

Redacción,
Administración
e Imprenta,
Ambrosio Morales,
número 6

Año XXXIII.—Núm. 10.778

Un artículo y varias reflexiones

Lo que significa el artículo 24

Publicamos anteanoche íntegro el célebre artículo 24 que quiere decir en buen castellano:

Primero. Que dentro de dos años quedará suprimido el presupuesto de Culto y Cero. Es decir, que el Estado no devorará los bienes que la desamortización usurpó a la Iglesia, ni seguirá dando a la Iglesia el mínimo interés correspondiente al capital representado por esos bienes, interés que hasta ahora se traducía en la dotación para el Culto y en las nóminas de Prelados, Canónigos, Párrocos y Coadjutores. El Estado, de manera unilateral y contra todas las normas del Derecho, rompe la Convención consignada en el Concordato. Desde 1933, los católicos, si quieren que el culto católico y los Sacerdotes subsistan, habrán de acudir con su dinero particular al sostenimiento de la Iglesia y de sus ministros.

Segundo. Que queda disuelta la Compañía de Jesús, contra la cual se dirigen especialmente sus tiros, ya que es la única que a los tres votos ordinarios de toda Orden religiosa—castidad, pobreza y obediencia—añade el de especial obediencia al Romano Pontífice. Claro está que esta obediencia se supone en toda Asociación católica, porque sin ella no sería católica, pero como los tiros van directos contra la Compañía de Jesús, el artículo se refiere de manera «exclusiva» a las Ordenes que «estatutariamente» tengan el precepto de ese cuarto voto. Los Jesuitas, pues, desaparecen de España y con ellos todos sus casas, profesos, todos sus colegios, todo su modernísimo laboratorio de Sarría, todo su magno—de fama mundial—Observatorio del Ebro, su Palacio Ducal de Gandía y su casa verinega de Loyola. Desaparece todo eso, y desaparece Pontífice, una de las primeras leproserías del mundo.

Tercero. Que todos los bienes de los Jesuitas serán nacionalizados. Es decir, que el Estado hace hoy suyos todos los bienes de una colectividad que los ha adquirido legítimamente, de la misma manera y con la misma justicia con que mañana puede acordar hacer suyos los bienes de cualesquiera de nosotros.

Cuarto. Que todas las demás Asociaciones religiosas pueden de momento subsistir, con una sola y trascendental condición, cual es la de que no se dediquen a la enseñanza. Es decir, que pueden hacerlo todo, menos dedicarse a su más noble y específica finalidad, que es la formación del corazón y de la inteligencia de los hombres de mañana. Las toleran en cuanto sean útiles a un Estado ateo; es decir, en cuanto se dedican a la beneficencia—hospitales y asilos—, donde su actividad, su celo y su caridad no podrán jamás ser suplidas por el laicismo. No las toleran en cuanto pueden dedicarse a la conquista de las almas para Cristo. Les guían dos cosas: de una parte, el egoísmo; de otra, la impiedad. Con esta determinación se ha dado el tiro de gracia a las Ordenes que mayor bien han hecho a España y a quienes se debe la cultura patria. Instituciones tan beneméritas como la de los Escolapios, sin duda la más popular de España, reciben, por primera vez en la Historia y a traición, la puñalada de muerte. De la muerte en España... ¡claro está!

Quinto. Que queda en todo momento, en manos de cualquier mayoría parlamentaria del porvenir; en primer término, la facultad de nacionalizar (que es hoy el sinónimo de usurpar) los bienes de cualquier Orden religioso; y en segundo lugar, la de disolver cualquiera de ellas con la simple «excusa» de un concepto tan elástico como el de que «su actividad constituye un peligro para la seguridad del Estado».

Esta es la triste, la amarga, la trágica realidad que desde la mañana de anteaer es ley constitucional de España.

¿Protestas? No encontramos en el lenguaje humano palabras lo suficientemente explícitas para expresar lo que quisieramos. Hay momentos en que ni la lengua ni la pluma se ven

H. b'a el corazón por la conciencia herida, y sólo otros corazones que hablen por otras conciencias también heridas pueden entendernos. Es un lenguaje mudo que sólo entienden las almas. ¿Para qué vamos a pretender traducir o si sería imposible?

¿Para qué vamos a perder ahora miserablemente el tiempo con espasmos histéricos, mencionando frases que además de incoherentes y estériles podrían costarnos muy caras para el porvenir que necesitamos expedito y libre para nuestra labor de apostolado?

Ya sabemos que nuestras palabras han de tropezar con la excitación y la incompreensión de muchos que quisieran que soraran nuestras palabras a clarín de combate.

No nos importa la contradicción. La labor de un periódico no debe ser nunca una labor destructora, sino constructiva. Quien en estos momentos asuma la responsabilidad de una organización católica, llámese esta período o partido político, necesita de la máxima ecuanimidad para no dejarse llevar ni del aplausamiento ni de las exageraciones del extremismo.

Llegan momento en que precisa repetir una y mil veces la verdad.

Y esta verdad es que la situación a que hemos llegado y que ha quedado concretada en esa fórmula del artículo 24 de la Constitución, no la han traído las izquierdas con sus propagandas, sino las derechas con su inscción incompreensible, con su visión mezquina de las cosas públicas, con su cobardía suicida, y—¿por qué no decirlo?—con su terrible y vergonzosísimo incultura política.

Se nos ha ofrecido el campo propio de las luchas ciudadanas. Fué en el 12 de Abril. Fué en el 28 de Junio y que hicieron muchos que se llaman católicos?

Años y años de propaganda periodística... pero los católicos o por lo menos muchos católicos, leyendo y contribuyendo a la vida de periódicos que ofenden sus creencias, que atacan a la Iglesia, o que actúan cuando llega la ocasión como el Poncio de Judea.

Esos católicos o sedicentes católicos ven la angustia, ven la estrechez, ven, ¿por qué no decirlo? el heroísmo con que el periodista católico lleva adelante su misión, robando tiempo al descanso y sacrificando su dinero, su salud, su vida.

Ellos mientras tanto buscan faltas donde no las hay, agrandan los defectos cuando existen y dejan a la prensa sin su apoyo eficaz que no falta si la prensa contraria se lo pide.

Al periódico católico a pedir campañas y gratis, a pedir favores sin dar las gracias, ¡para eso son correigionarios!

Así se ha llegado al momento actual. Ha venido lo que merecíamos. No lo hemos buscado nosotros.

Y ¡al menos!, quiera Dios que sea para nuestra purificación...

¿Qué vamos a hacer ahora?, se nos pregunta.

Y nuestra contestación, puestos en el terreno de la sinceridad en que nos movemos y de la cual no saldremos nunca, es esta: Esperar, esperar y esperar.

...Pero esperar confesando hasta el heroísmo y hasta el martirio, si fuere preciso, nuestras creencias.

No hemos confiado ni confiaremos jamás en la violencia. Quien a hierro mata a hierro muere. La fuerza tiene el éxito momentáneo, pero no conseguirá jamás el éxito definitivo. Asentar un régimen sin ideas, es asentar un edificio sobre arena. No es en la fuerza material—que son las armas que los hombres fabrican—donde hay que buscar la solución. Esta es la paz grosera y goliarda de los cuerpos. Es la fuerza del espíritu, que sólo de Dios viene, la que da la clave del secreto de toda redención. Ella es la verdadera y generosa paz, que es la paz de las almas.

Vayamos hacia la reconquista legítima de lo que legalmente hemos perdido. Vayamos a reconquistar, por la propaganda y el voto, lo que por el voto

Las enseñanzas del Rosario

Nos enseña a rezar.—Está compuesta con las mejores oraciones... El «Padrenuestro» viene de Jesucristo y el «Ave María» del ángel y de la Iglesia. Son las oraciones más ricas, más sencillas y accesibles a todos en su más profunda misteriosa y a las más agradables a Dios.

Nos instruye en las grandes verdades de nuestra Religión.—El «Credo» es la profesión de nuestra fé.

El «Padrenuestro» nos ilustra sobre nuestras necesidades espirituales y temporales y nos enseña a pedir con amor, confianza y sumisión a la voluntad de Dios.

El «Ave María» nos da a conocer las grandezas de la Santísima Virgen y el poder admirable que Dios le ha comunicado para remediar las miserias de sus hijos de la tierra.

El «Gloria Patri» nos recuerda el misterio de la Santísima Trinidad, un solo Dios en tres Personas, cuya gloria llena los cielos y la tierra.

P. A. C.

Y la propaganda nos ha sido arrebatada.

Propaganda, propaganda, propaganda. Pero los pudientes que no atentan los cordones de sus bolsos pidáenos trabajo. Lo daremos hasta el agotamiento, pero necesitamos cooperación, ayuda, dinero.

Por no haberlo gastado a tiempo hemos llegado a la hora presente, hora de dolor, hora de sacrificios.

Ahora ¡católicos! en vez de censurar a los que por nosotros trabajamos, en vez de no meditar en lo que uno y otro día pedimos meditate, ¡a trabajar! ¡a coadyuvar!

«Oportune et importune», en la ciudad y en la aldea, en la conversación familiar y en el periódico a defender nuestras doctrinas a banderas desplegadas.

¡Revisión!, ¡revisión!, ¡revisión! He aquí el programa y el camino de todos los católicos españoles, que desde este día hemos abierto un nuevo período constituyente.

¡Libertad!, ¡libertad!, ¡libertad! He aquí el grito de la cruzada de los que nos vemos perseguidos y oprimidos por la nueva Constitución...

Serenidad, legalidad, y ¡adelante!, que si todos sabemos cumplir con nuestro deber, el triunfo es nuestro. Mueren las cosas humanas. ¡Dios no muere!

Las Hermanas de la Caridad

CUANTAS HORAS TRABAJAN Y CUANTO COBRAN

Aquí es donde se van a espantar los lectores (particularmente si alguno es sindicalista). Por todas partes, excepto en el campo, rige la jornada de ocho horas. Hay el trabajar más de las ocho horas constituye casi un delito.

Pues bien: La Hermana de la Caridad no sabe qué es eso de la jornada de ocho horas. Se levanta a las cuatro de la madrugada y a las seis comienza su faena, que no terminará hasta las nueve de la noche. Esto si no le toca de guardia hasta las siete de la mañana del día siguiente.

Así pues, la Hermana de la Caridad trabaja diariamente 13 o 14 horas. Y cuando la corresponde hacer guardia, trabaja 24. Justas y cabales.

¿Que alguno está pensando:—Y las horas extraordinarias? Es que no las cobra?»

No te adelantes tanto, lector amigo, que aún no hemos llegado al fin. Antes de responder a tu pregunta voy a decirte lo que ganan.

Una Hermana de la Caridad cobra diariamente... cuánto supones tú? Quizás estés como otros muchos, en la creencia de que ganan, según decía un socialista socialista, 12 pesetas diarias.

Tú me dices:—Ganarán 87, Menos. Cuatro? Menos aún. Dos? Menos caro lector, y no creas que estoy pasando de la mano por tu cabellera. Te lo voy a decir y no preguntas más. Una Hermana de la Caridad gana por 14 horas de trabajo y ¡que trabajo! ocho y tres céntimos diarios y la comida.

En este jornal miserable van haciendo las «horas extraordinarias».

¿Qué te parece.

ACINTE TORIO

Los Provinciales de la Compañía de Jesús se dirigen a las Cortes

Pedimos que no se nos condene sin oírnos. Somos españoles y tenemos todos los derechos que las leyes reconocen a los demás ciudadanos. Formúlense hechos concretos y pruébense ante los Tribunales. No pedimos trato de favor, sino justicia.

LA COMPAÑÍA NO ES INCOMPATIBLE CON NINGUNA FORMA DE GOBIERNO

A las Cortes:

Los que suscriben, Provinciales de la Compañía de Jesús en el territorio español, acuden a las Cortes Constituyentes con una demanda, cuya justicia y oportunidad a nadie puede ocultarse.

Desde el advenimiento de la República la Compañía de Jesús, siguiendo el camino trazado por la Santa Sede y el ejemplo de los Prelados españoles, prestó su acatamiento al nuevo régimen dispuesta a continuar la labor religiosa, cultural y benéfica propia de su Instituto, por el bien, la paz y la prosperidad de la nación española. De ello tiene testimonio el Gobierno, y nosotros creemos haber cumplido con fidelidad nuestro deber.

Semejante a la nuestra ha sido, sin duda, la conducta de las demás Ordenes religiosas, y sin embargo, contra todas ellas, como si constituyeran el mayor peligro para la República, se ha venido sosteniendo en gran parte de la Prensa y en numerosas reuniones políticas y sociales una campaña, que aparece ahora intensificada y agravada en el Parlamento.

Es verdad que en muchas de esas campañas los ataques se dirigían con especial encono contra la Compañía de Jesús; pero mientras se la envolvía en la causa y sentencia común a las demás Ordenes religiosas, preferimos guardar silencio; considerando como una honrosa distinción, sin duda inmerecida, el que nuestro nombre encabezara la lista de los perseguidos. ¡Tan evidente aparecía ante el mundo entero la causa única de la persecución! Pero cuando oímos ahora que los mismos que rechazan como improcedente e inconciliable con los postulados del Derecho Internacional la expulsión o disolución de las Ordenes religiosas, tratan de concentrar sus ataques contra la Compañía de Jesús; cuando vemos que hay quienes piden contra nosotros una odiosa ley de excepción; tan odiosa y tan excepcional que por ella la Compañía de Jesús vendría a ser la única, entre todas las Asociaciones existentes, nominalmente estigmatizada en la Constitución con la pena de la disolución y confiscación; creéramos faltar gravemente a los deberes que nuestro cargo nos impone, si continuáramos manteniendo un silencio, que pudiera ser interpretado por el pueblo español, y aun por las naciones extranjeras, como temor al esclarecimiento de las acusaciones que contra nosotros se difunden y como estudiado empeño de seguir viviendo en la oscuridad, amparados más por la benevolencia y la intercesión ajena que por nuestra propia inocencia.

DEBE OÍRSE A LOS ACUSADOS

En cumplimiento, pues de nuestra obligación y en defensa de los sagrados derechos que la Compañía de Jesús tiene y representa en España, venimos con todo el respeto que se merece la autoridad, pero al mismo tiempo con toda la serenidad y entereza que infunden la conciencia del propio derecho, no solo a manifestar ante las Cortes y ante España entera el profundo dolor que nos produce la campaña con que se pretende excitar contra nosotros y nuestras obras el odio del noble pueblo español, para preparar nuestra proscripción; sino también a exponer las razones que nos asisten para pedir a los Poderes públicos lo que en todo país civilizado se concede a los ciudadanos y a las Instituciones legítimamente establecidas: que no se nos condene sin oírnos.

Somos españoles, amantes como el que más de nuestra patria, y, por tanto, tenemos todos los derechos que las leyes reconocen a los demás ciudadanos españoles y la Constitución, que se está elaborando, acaba de confirmar.

Somos miembros de familias honradas, y nuestros parientes han renunciado a defender los derechos que les da la sangre sobre la vida, la honra, las haciendas y las personas de sus hijos y hermanos; ni nosotros podemos consentir que caiga sobre sus nombres, que son los nuestros, el borrón de una pena de tal naturaleza. Las comisiones de parientes de religiosos, que en estas últimas semanas se han presentado ante el Gobierno, son prueba palmaria de que la vida religiosa no ha relajado los vínculos que con ellos nos unen.

Somos jesuitas, y como tales pertenecemos a una Corporación, que si bien está extendida por todo el mundo, tiene más íntima y singular conexión con España: español fué su fundador, que cayó providencialmente herido mientras luchaba por España; españoles los más insignes de sus primeros compañeros, y española, en gran parte, su historia, tan íntimamente relacionada con la historia peninsular y colonial de España en los cuatro siglos de su existencia. Tiene, por tanto, la Compañía de Jesús todos los derechos de asociación genuinamente española.

Añádase que durante los últimos cincuenta años se han multiplicado nuestras obras de carácter religioso, cultural y benéfico, y con ellas nuestros derechos y nuestros deberes dentro de la sociedad española. Las casas que poseemos y las obras en que trabajamos, se deben en parte al ahorro, fruto de nuestra parsimonia en los gastos personales, y a herencias y donativos de nuestros parientes; y, en parte, a la generosidad de personas o sociedades que han consagrado algunos de sus bienes a la fundación de instituciones culturales o benéficas, y las han confiado a nuestra dirección. Esos fundadores tienen derecho a esperar del Poder público que respete y haga respetar su voluntad y que los bienes fundacionales se inviertan en la forma por ellos canónica y legítimamente determinada. Y todos, y la Sociedad misma, tenemos derecho a que se mantenga el uso de la propiedad en su destino lícito, sin abrir paso, con violación del dominio, a transgresiones de derecho, a ejemplos perniciosos y a reclamaciones judiciales.

LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

Cómo ha cumplido la Compañía de Jesús los compromisos contraídos; qué beneficios han resultado de su acción para la piedad, la cultura y la beneficencia; qué aceptación han merecido nuestras obras de parte de la sociedad española; no somos nosotros los que lo hemos de encarecer, a la vista están los hechos que, confiadamente, sometemos a la consideración y juicio de las Cortes.

Los que nos oponen los autores de la llamada campaña antijesuita, ¿cuáles son? No se trata de una impugnación leal, en que se pongan de relieve las deficiencias reales de nuestras obras; en la actual campaña no hemos encontrado recriminaciones que ofrezcan interés ni mucho menos investigaciones que demuestren un análisis penetrante y objetivo de nuestras obras. Se reproducen las vagas acusaciones, tantas veces repetidas y tantas veces refutadas en siglos pasados; se desentieran y vuelven a reimprimir viejos libelos y se componen a su imitación otros en que a falta de verdad y novedad, abundan la mentira, la calumnia y hasta las audacias de expresión.

No es esta la ocasión de recoger y refutar semejantes recriminaciones. Nos limitaremos a indicar que en su mano tiene el Gobierno un medio fácil de llegar al conocimiento verdadero de los hechos, para proceder en consecuencia conforme a lo que exija la justicia. Nuestra actuación es pública y patente. Pregúntese a los centenares de millares que han frecuentado nuestras clases, han practicado nuestros Ejercicios, han asistido a nuestros

sermones o conferencias, han formado o forman parte de nuestras Congregaciones, han leído nuestros escritos, han entrado en nuestras casas y tratado íntimamente con nosotros. Y si todos estos testigos se recusan por parciales, como si todos se hubieran conjurado para falsear la verdad, óigase también a nuestros adversarios. Sólo pedimos que formulen hechos concretos y los prueben ante los Tribunales. Porque no reconocer la personalidad de la Compañía, limitar su derecho de poseer y disponer, cercenar la actividad que a las demás Asociaciones y a los individuos se reconoce; más aún, disolverla, apoderarse de sus bienes, desterrarla, son penas que sólo se legitiman con un cargo concreto y gravísimo, corporativo, probado y juzgado. Hablamos de la Compañía de Jesús corporativamente considerada, porque si solo se tratara de casos particulares (que fundadamente creemos que no existen) merecedores de tan severa pena, debería ésta imponerse a los responsables; pero no sería justo que por ellos se castigara a toda la Corporación, cuyas leyes habrá violado y cuyo castigo habrá merecido quien haya incurrido en hechos punibles por la ley.

Por nuestra parte, a las vagas acusaciones de nuestros adversarios oponemos dos afirmaciones concretas:

Refiérase la primera a la naturaleza misma e íntima constitución de la Corporación a que pertenecemos. Todos los miembros de la Compañía de Jesús hemos dado a ella nuestro nombre, no solo con lealtad sino con cariño y entusiasmo, vinculando a su suerte nuestros más caros intereses y aun nuestra propia vida, porque la hemos juzgado buena y santa en sí misma, y al mismo tiempo útil y benéfica a la sociedad y a la patria.

Este sentir íntimo, que es corio til testimonio de nuestra propia conciencia, queda corroborado por el testimonio ajeno. No son únicamente los Romanos Pontífices, los que centenares e veces han proclamado la santidad de nuestro Instituto; son también los gobernantes y los hombres de ciencia y los grandes centros de cultura y los tribunales de justicia y las naciones enteras, las que en diferentes formas le han dado su aprobación. Dejando la historia del pasado y mirando solamente a lo que el mundo en este momento nos ofrece, hallamos a la Compañía de Jesús establecida y trabajando pacíficamente con universal aprobación en Alemania, Austria, Bélgica, Checoslovaquia, Holanda, Hungría, Inglaterra, Italia, Lituania, Polonia, Rumanía, Yugoslavia... en todos los dominios ingleses, en las repúblicas de entrambas Américas, en Australia, en los imperios paganos del Asia, en los países coloniales de África y Oceanía.

Y conviene notar esta difusión de la Compañía de Jesús bajo tan diversas formas de gobierno, porque no es posible disimular que en España el recrudescimiento de la persecución contra ella ha coincidido con el advenimiento de la República. Dijérase—no faltan quienes paladinamente lo dicen—que el Instituto de la Compañía es incompatible con la forma de Gobierno republicano, o que le es conatural o consubstancial el régimen monárquico. Errónea y simplista apreciación.

Para la Compañía, como para la Iglesia Católica, de la cual la Compañía de Jesús no es sino una pequeña sima parte, las formas de Gobierno son algo indiferente y accidental. A todas ellas se adapta igualmente su digna actividad. Con tanta holgura se mueve y con tanto entusiasmo trabaja en Inglaterra, Italia, Bélgica y Holanda, que son países monárquicos, como en Austria, Alemania y en todos los pueblos de América, que son republicanos. Precisamente en la República más poderosa y democrática del mundo, en los Estados Unidos de Norte América, es donde hoy la vida de la

Compañía de Jesús se desarrolla con más pujanza y mayor aceptación: sólo en centros de estudios superiores y secundarios cuenta allí con 59 establecimientos y un total de más de 60.000 alumnos.

La segunda afirmación que oponemos a las acusaciones de nuestros enemigos, es el hecho público de la actividad religiosa, cultural y benéfico-social, que, en nuestro modesta esfera, al lado del Clero secular y de las demás Ordenes y Congregaciones religiosas, ejercitamos en bien de la sociedad española. No cabe en este documento el exponerla; pero en el folleto que lo acompaña puede encontrarse un bosquejo de algunos aspectos de nuestras obras en España.

NO FAVOR, SINO JUSTICIA

Tal creemos y protestamos que es nuestra vida y nuestra conducta. Si se juzga que estamos equivocados o que maliciosamente ocultamos las culpas que se nos imputan—lo cual supondría una refinada maldad en miles de sujetos, en quienes nada de eso descubren los que más íntimamente los tratan—demuéstrese ante la autoridad competente.

En los tiempos de la monarquía absoluta pudo Carlos III promulgar aquella que Menéndez y Pelayo llamó «increíble pragmática», en la que «por motivos reservados en su real ánimo... expulsaba de estos reinos, sin más averiguaciones, a cuatro o cinco mil jesuitas y mandaba ocupar sus temporalidades». Hoy ninguna autoridad democrática querrá manciarse usando despóticamente del poder para conculcar los más elementales derechos del hombre, base intangible de toda constitución, en países civilizados. No pedimos que se nos dé trato de favor ni privilegio. Deseamos solamente que se nos oiga y se nos haga justicia, como se hace a toda corporación y a todo ciudadano.

Por sí por animosidad y ofuscación momentánea se nos arroja de la Patria, o se nos hiciera imposible la vida en ella, todos los hijos de la Compañía de Jesús, a ejemplo de nuestros mayores desterrados en época memorable, a las playas de Italia, perdonaríamos la injusticia y rogando a Dios por nuestros perseguidores, emigraríamos resignados a otros países, llevando siempre en el corazón y en nuestras incansables actividades el amor a nuestra querida patria España.

Madrid, 12 de Octubre de 1931.

ANTONIO REVUELTO, Provincial de Andalucía.—JOSÉ MARÍA MURALLA, Provincial de Aragón.—SEVERIANO AZCONA, Provincial de Castilla.—ENRIQUE CARVAJAL, Provincial de León.—ANTONIO MEDINA, Provincial de Toledo.

TEMAS ACTUALES

Las flechas de la historia

Según hemos leído en una reseña de la Prensa, el ministro de Justicia, don Fernando de los Ríos, en su discurso iniciador del debate religioso en el Parlamento, habló de una flecha de rencor que tienen clavado los heterodoxos hijos de los erasmistas, cuya conciliencia fué estrangulada.

Sinceramente lamentamos el impreciso recuerdo histórico del culto ministro. La historia crece por desgracia muchas ocasiones para emplearlas como arma de «exclusión» entre los hombres. Ha habido sobradas discrepancias y luchas entre los hombres para que no sea fácil solidarizarse con alguno de los bandos y decir: yo soy hijo espiritual de aquellos que fueron perseguidos hace tantos siglos. Todavía llevo clavada la flecha del rencor. Os la maestro no resentido pero al sentido, a vosotros, aunque evidentemente no tuvisteis ninguna parte en aquellos hechos que se realizaron siglos antes de que nacierais. Así se podría ir esjumando en la historia odios y rencores y hacerlos permanentes y hereditarios y envenenar con ellos, más todavía de lo que están, las luchas actuales.

Pero en su tancia ¿qué les ocurrió a Erasmo y a los erasmistas? No sabemos bien lo que ha querido decir el ministro de Justicia. Erasmo fué un gran humanista del Renacimiento, que incurrió en excesos manejando la sátira (cosa propia del Renacimiento), fué atacado por los protestantes, discutido agríamente con Lutero, que no pudo atraerlo a su partido, fué nombrado secretario del que más tarde fué rey de España con el nombre de Carlos V, el cual le señaló una no escasa pensión de cuatrocientos forines, se mantuvo dentro de la Iglesia católica, encargó en su testamento mil misas por su alma y fué enterrado en la catedral de Bruselas. Según Arnold en figura sepa como un héroe lladero el campo del Renacimiento del campo de la Reforma protestante.

El que pasó por Jefa de los erasmistas españoles. Alfonso de Valdés, fué secretario de Carlos V, se mantuvo también dentro de la Iglesia y, si bien una obra suya fué denunciada por uno que era su enemigo ante la Inquisición, esta le absolvió declarando que no hallaba en la obra doctrina sospechosa. Para formarse idea de como la Iglesia «estrangulaba» la conciencia de los erasmistas importa notar que el Inquisidor era también erasmista.

Pero admitamos en hipótesis lo que parece suponer don Fernando de los Ríos. Supongamos que la Inquisición estrangulaba la conciencia de los erasmistas. ¿Qué fué la Inquisición? En la historia sucede que, aunque una vez se refute un error, el error sigue reptándose. Esto se ha comparado a lo que sucede con esas estrellas que ya han desaparecido y sin embargo las seguimos viendo porque llega a nosotros ahora a imagen que ellas empujaron antes de desaparecer. D'algueños más rectificaciones históricas que todavía no han llegado a la masa.

La Inquisición es un brote de Renacimiento del que tan partidario se ha mostrado el ministro de Justicia. Nace para reprimir la secta anarquizante y antisocial del catarismo, que se señaló por excesos, devastaciones y crímenes, pero nació al calor del derecho romano, que entonces se mostraba vivo. El primero que estableció la pena de muerte contra los herejes fué el perseguidor de la Iglesia, Federico II de Alemania, y para establecerse se apoyó en las leyes del derecho romano, es decir de la antigüedad pagana «prout antiquis legibus—deci—est indictum». Los catóicos profesaban errores maniqueos y contra los maniqueos había dado el emperador romano D'ocleiano, tan encarnizado perseguidor de los cristianos, una constitución severísima.

Cual do la cultura católica, si bien en lucha contra la barbarie, era la única luz de Europa, (del siglo V al XIII) la Inquisición no existe. En Castilla transcurre toda la Edad Media sin que se implante. Fué necesario que el espíritu pagano del Renacimiento que se manifiesta primero en el orden jurídico, empezara a socavar la cultura cristiana para que la Inquisición apareciera.

Prescindamos de examinar detenidamente la exactitud de la frase; estrangular la conciencia. Guiraud dice que la Inquisición respetó la opinión individual, personal, no las castigos más que cuando, pasando de la especulación a la acción, amenazaron el orden social y religioso... el pensamiento herético permitía libre; pero la manifestación de «heresía» en el dominio religioso social era castigada por que constituía un peligro público.

No examinemos tampoco a quienes podría atribuirse alguna especie de heredad de solidaridad espiritual con los perseguidores, si a los catóicos, cuya tradición repugnaba la violencia, o a los partidarios de corrientes que se introdujeron como un cuerpo morboso en la sana, amplia y tolerante civilización cristiana de la edad Media. No a imitantes responsabilidades heredadas, que, de admitirlas, saldrían de muchas clases y por todos los lados. Nadie responde más que de sus propios actos. Busquemos la paz de los espíritus y huyamos de utilizar la historia para alzar odios y encoriar rencores.

SALVADOR MIRQUÍJÓN.

leyendo a nuestros diputados

Guillermo (a cordote): «Después de catorce años de carrera y veinte de canóigo, tengo trescientas pesetas mensuales de sueldo sin «enchufes». (Grandes rumores de los «enchufados»)

No es mucha verdad? Sé de algunos diputados que cobran mil pesetas sin otra carrera que la de «San Jerónimo» (entre la Puerta del Sol y Plaza de Cánovas), ni otra instrucción que la de tiro al blanco.

Conozco a otros que han votado la «omnización» de «República de Trabajadores» sin haber trabajado nunca más que con las mandíbulas, porque como el personaje de cierto sainete, cuando sintieron ganas de trabajar en algo, él se las aguantaron heroicamente.

Pedro Rico (Alcalde de Madrid): «Yo no doy un real a los jesuitas» (Risa).

Es verdad; tan verdad como que los hijos de San Ignacio no le han pedido a V. nada.

Ballester. (A los catóicos): «Nunca tuvisteis respeto a la conciencia del niño.» (Muchos aplausos)

Por no parecer pedante no le explico...

co al señor Ballester cuando y cómo se forma la conciencia. No crea este señor que la conciencia se da de una vez y armada de todas armas como Minerva salió del muslo de Júpiter. Lo primero que tiene que probar el señor Ballester es si el niño tiene conciencia. Después... hablaremos.

(Después de la votación): «La minoría vasco navarra abandona el salón en medio de estrepitosos v. v. a la República. A guisa representante católico protesta, y un puñado de bravos demócratas con el intrépido Rodrigo Soriano a la cabeza, se dispone a agredir a los disidentes.

Un diputado de un puñetazo en la cabeza al señor Lizaola por la espalda (según el gipsoleño)

El vencedor, que no se muestra generoso con el vencido es indigno de la victoria.

Los vivas a la República me parecen muy en su lugar, pero un puñetazo es siempre antirreglamentario y cuando se dá por la espalda nada varonil.

Por fortuna el señor Ballester, profesor de Filosofía y de «Clerencia» llegó a tiempo de impedir que el golpeado hinchara las narices al golpeador.

Casares Quiroga: (Respondiendo a las Interrogaciones de un periodista). «Se acabarán las manifestaciones no autorizadas y las agarradas callejeras.»

Para mantener el orden apelaré a todos los medios, ejerciendo, si preciso fuera una verdadera dictadura.

Si así lo hiciera a Dios os lo premie. Estado quiere decir cosa «permanente» y el desorden representa la inestabilidad.

Lo menos a que tiene derecho un ciudadano en Monarquía o República es a ser protegido por la autoridad en el ejercicio de sus actividades.

Suponemos que desde hoy hogan los que a bien lo tengan pero no impedirán el trabajo a los que quieran trabajar.

El Sr. Casares será benévolo con la huelga «revolucionaria» que es de derecho natural, pero debe ser implacable con la huelga revolucionaria que es un atentado a la sociedad.

La misión de todo Estado decía Alcalá Galiano, se reduce a «comparar y reprimir».

En España hasta hoy se ha reprimido muy poco y se ha amparado lo que en pura tesis jurídica debiera haberse reprimido.

Las libertades concedidas a des-tiempo son gérmenes fecundos de anarquismo.

Alcalá Zamora: «Mi voto en contra del dictamen no tiene trascendencia por que es mío y yo conozco mi insignificancia personal».

No señor: El voto de usted, tiene un doble y señalado valor; el que le da su relevantes cualidades personales y el de representar un eco fiel de la conciencia religiosa y jurídica de millones de españoles, heridos en lo más íntimo de su ser, por la revolución de un Parlamento atacado de «teofobia».

Nunca ha estado usted tan alto como ahora que parece caído.

Le saluda con todo respeto y simpatía.

PASCUAL SANTACRUZ

Montilla

EL DIA DE NUESTRA COMPATRONA

El domingo 11 segundo de mes fecha en que se celebra la fiesta de nuestra Señora de la Aurora, Compadrona de Montilla desde las primeras horas del día, el precioso templo parroquial de San Francisco Soñó hallábase muy concurrido de fieles de ambos sexos, dispuestos a confesar y recibir el Pan de los Angeles.

A las seis se cantó el santo rosario y a continuación se dió la misa rezada en el hermoso altar levantado a la Reina y Madre de Misericordia, que estaba artísticamente adornado por la Camarera de la Virgen, doña Concepción Ponceferrada Aguilera, esposa del hermano mayor, don Rafael Pedraza Cobas, Director del Banco Español de Crédito, de esta sucursal.

A las nueve y media tuvo lugar la fiesta solemne, oficiando de Preste el párroco don Rafael Castaño Cañete, asistido de los diaconos señores Jiménez Jiménez y Rodríguez Vejarde.

Na rida capilla interpretó bellamente la misa del insignie maestro Gómez Navarro.

El sermón predicado por don Miguel Avalos Huertas, coadjutor de San Jaco, fué un modelo de oratoria sagrada, considerando a la Santísima Virgen como Aurora que prendió al

DEL DIA

Mañana es Santa Margarita María de Alacoque. Lector pladoso. Recuerda cuan devota fué la santa del Sagrado Corazón y pídele que interceda por la Iglesia y por España.

Sol de justicia, Dios y como luz brillante que dirigió las tinieblas de la Humanidad y al mismo tiempo expuso a María como Madre de Dios y del hombre.

Dedicó el exordio y gran parte de la proposición a definir la maternidad teniendo pensamientos sublimes y conmoviendo al numeroso auditorio.

En el ofertorio, los sochantres de las dos parroquias don Francisco Maraver Enriquez y don Serafín Maraver Sotelo, cantaron preciosa p'egaría.

A las once y cuarto terminó el solemne oficio con las paces y oraciones preceptuadas por nuestro amantísimo Prelado.

El hermano mayor de la Cofradía de la Aurora nos obsequió después en la casa rectoral a cuantos habían tomado parte activa en estas festividades.

Tratándose de don Rafael Pedraza Cobas, de reconocida generosidad, omitimos detalles del succulento «bocallito» que ofreció.

SALUDO

Ha pasado unos días al lado de su distinguida familia nuestro querido amigo don José Luis Navarro Villaz va los, ingeniero de la Constructora Naval de San Fernando.

Se despidió, marchando a su destino. Que lleve feliz viaje.

AMADOR

NOTA DE LA ALCALDIA

El Alcalde al recibir hoy a los periodistas les ha facilitado copia de la carta que ha recibido del Procurador del Excmo. Ayuntamiento en Barcelona en la que se le participa el resultado del pleito seguido contra la Corporación municipal y don Rafael Cruz Conde por la casa «Meiger, S. A.», con motivo del suministro de un horno crematorio, a fin de que sea publicada dicha carta. El resultado aludido coincide con el criterio que sostuvieron los letrados de esta Corporación.

También ha manifestado el señor Cruz que esta mañana muy temprano hizo nueva visita de inspección a los mercados Principal y Sánchez Peña, y a la Jadería. En cuanto a los dos primeros ha acordado de conformidad con la Comisión de Abastos y con el asesoramiento del señor Arquitecto, otorgar un plazo máximo hasta el 30 de Noviembre próximo para que ejecute la empresa de tan repetidos mercados todas las obras de higienización previstas y mandadas hacer por la Comisión, previos todos los asesoramientos técnicos necesarios.

Estas obras en el mercado permitirán la colocación de bastantes otros y otras ya acordadas y que sus propietarios se niegan a efectuar, llevarán el inmediato apremio a dichos propietarios, que parece que todavía no se han enterado, no solo de esa obligación, sino de que cumplirla contribuyen a la resolución del problema del paro y al cual no puede atenderse en el Ayuntamiento en el día de hoy, más que con recursos ordinarios que no permiten la ocupación de muchos obreros, por lo que hoy no se han dado volantes, si bien se procurará facilitarlos el lunes con las menos bajas posibles.

También en el mercado de la Judería se han notado bastantes deficiencias que inmediatamente he ordenado subsanar.

José María Anzizu y Morell, Abogado-Procudor de los Tribunales.—Pela 48, 1.º, 2.º.

Barcelona 13 Octubre 1931. Excmo. Sr. Alcalde Constitucional de Córdoba.—Córdoba.

Excmo Sr.:

Cumpleme poner en su conocimiento en mi calidad de Procurador que soy en esta ciudad del Excmo. Ayuntamiento que V. tan dignamente preside, que por el señor Juez del distrito del Sar de esta ciudad ha sido dictada sentencia en el pleito seguido por la casa «Metzger, S. A.» contra ustedes y don Rafael Cruz Conde, cuyo fallo es del tenor siguiente:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a don Rafael Cruz Conde a que satisfaga a la entidad actora «Casa Metzger, Comercio e Ingeniería S. A.» de esta plaza, la suma de ocho mil doscientas cincuenta pesetas e intereses de la misma a partir de la fecha de la Interposición de la demanda; absolviéndome de la misma al Excmo.

Almudo Ayuntamiento de Córdoba e impidiendo a dicho demandado don Rafael Cruz Conde todas las costas de juicio.—Así por... Fecha de hoy día 13 de Octubre de 1931.

Queda de V. con el mayor respeto seguro servidor q. e. s. m. r. JOSÉ MARÍA ANZIZU Rubrica'o.

De Sociedad

—En Valenzuela se encuentra enfermo el digno trabajador don Juan J. Castilla Martos. La enfermedad es de cuidado y celebraremos su restablecimiento pronto y completo.

—Se halla indispuesto el Jefe de la Sección administrativa don Vicente Narbona.

—Marchó a Jódar (Jaén) el general don Miguel Presneda Menjíbar.

—Ayer falleció en esta don Antonio de Hoces y Losada, maestrante de Sevilla, hijo menor entre los varones de los condes duques de Hornachuelos.

A su desconsolada esposa doña Soledad Cabrera, a sus siete hijos, a sus hermanas, sobrinos, abuela política y demás parientes, con cuya amistad nos honramos, enviamos el pésame más sentido.

—Ha entregado su alma a Dios la respetable señora doña Antonia Cantador Arribas.

Los funerales por el eterno descanso de su alma se celebrarán mañana, en la parroquia de San Miguel, a las cuatro de la tarde.

A sus desconsolados hijos e hijas políticos y de estos a nuestro querido amigo don Rafael Gavilán Bayo, enviamos el pésame más sentido por pérdida tan irreparable.

La votación del artículo 24

Nombres de los diputados elegidos por Córdoba y su provincia que intervinieron en la votación del artículo 24.

Los señores Aznárez, Viqueiro, Carreras, Rizo, Morán y Zafra, votaron en favor.

En contra, ninguno. No tomaron parte en la votación los señores Sánchez Guerra, García Hidalgo, Jaé, Díz del Mora, Carrillo, Morán y Sanz.

Votaron en contra dos cordobeses que no son diputados por esta provincia, los señores Alcalá Zamora y Fernández Castillejo.

La huelga de ferroviarios

Nuestro estimado colega «El Cronista», de Málaga, dice lo siguiente: El Sr. Coloma Rubio, que hallase completamente restablecido de la dolencia sufrida, recibió a los periodistas a la hora acostumbrada, dándole cuenta de haberse reunido en su despacho el comité oficial de huelga que previene la ley, para estudiar la que tienen anunciada los ferroviarios de la Compañía de Andaluces.

Entre los reunidos hubo un cambio de impresiones sobre las medidas que deben adoptarse para prevenir los servicios más importantes caso de que llegue a plantearse la huelga mañana día 16.

Según las noticias que se tienen de los ferroviarios, a las doce de la noche del viernes, se paralizarán los trenes que lleven mercancías en las estaciones más inmediatas donde les coja la hora fijada para el paro y respecto a los trenes de viajeros llegarán todos a sus destinos, para no volver a salir. Hoy se esperan elementos del batallón de ferrocarriles, y ayer tarde de las fuerzas, el cual se entrevistó con el director de la Compañía y con el ingeniero jefe de la cuarta división.

NOTAS DE CORDOBA

Esta noche a las diez se reunirán los ferroviarios de Andaluces para cambiar impresiones sobre la huelga que dará comienzo a las doce.

En el correo de Madrid han llegado dos compañías del regimiento de ferrocarriles.

En Córdoba ha quedado una sección y el resto continuó el viaje a la estación de San Jerónimo y Málaga.

El gobernador civil hablando de este asunto repitió que se han tomado las medidas oportunas con motivo de la Ind cada huelga.

Francisco Fernández Murcia

ABOGADO PROCURADOR EN EJERCICIO

Apoderado de Clases Pasivas

Tel. 1253 Cister, 3. CORDOBA.

Toda la correspondencia al Director o al Administrador del Derramas, dirigirla al apartado 31.

El gobernador debe permanecer en esta

Además de los telegramas que ayer publicamos enviados en el sentido de que todo Córdoba desea continuar al frente del gobierno civil el Sr. Valera, se han enviado despachos por la Diputación Provincial, Cámaras de Comercio y Agrícola y otras entidades.

Noticias

EN CUARTA PLANA

Por exigencias del ajuste publicamos en cuarta plana, Postal, López Dóriga, que es un apunte muy interesante. Vida Religiosa A modovar del Río y El tiempo.

BICICLETA QUE VUELA

Ricardo Caballero Benítez dejó una bicicleta en el portal de la casa número 1, calle Victoriano Rivera, mientras subía a un piso y cuando bajó había desaparecido esta.

CURADA

En la Casa de Socorro fué curada Virolao, de heridas de pronóstico reservado, causadas con una navaja barbera por Carmen Fernández Dávalo, en el Campo de la Verdad.

ATRACO

Cándido Romero Luna, pasaba anoche por el paseo de la Victoria y le salió al encuentro un sujeto echándole mano al cuello y quitándole 10 pesetas y unos zapatos.

LA ACADEMIA DE CIENCIAS

Mañana, a las seis y media de la tarde, celebrará sesión ordinaria la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, en su local del Palacio de la Diputación provincial.

DETENIDOS

Han sido detenidos Juan Aguilera Ruiz y Gabriel Guerrero Jiménez, por sospechosos.

FIESTA

El domingo, fiesta del Santísimo Rosario en San Agustín. A las ocho misa de comunión general.

A las 10 30 misa solemne a gran orquesta, con sermón por el R. P. Suárez.

ARRENDAMIENTO

Desde el día se arrienda la casa número 12, calle Duque de Hornachuelos donde estuvo el Ateneo, con amplia vivienda, agua de pie y plana baja, propia para establecimiento, oficinas o cosa análoga. Para verla y tratar, Gutiérrez de los Ríos, 11. Sociedad de Ganaderos.

BORSALINO

Antica casa fundada en 1857.—Grand Prix-Paris 1900.—La antigua fábrica Borsalino, la más importante del mundo, ha designado para Córdoba y toda su provincia nuevo agente de ventas (exclusivo) a la hoy más importante Sombrereria del ramo, Diego Ruiz, que representa la más exacta verdad.

La cual no obstante haber alcanzado tantos éxitos y tan depurada perfección de su arte, aún le guarda mucho más con la marca Borsalino.

Esta casa en la época más grande de su vida comercial e industrial, cuando esa luz de la fama y del arte alcanza el cénit y se hace esplendorosamente dorada.

Reciba el entusiasta sombrerero y amigo Diego Ruiz, nuestra felicitación por adquisición de tan importantes filitros, marca Borsalino.

DESDE EL DIA

Se alquila un piso independiente con cuatro balcones a la calle, amplias galerías, cuarto de baño, con agua propia, azotea y luz directa en todas las habitaciones.

Darán razón en la calle Ambrosio de Morales, 6, bajo, Administración del DEFENSOR.

PENDIENTES

Antonio Estiva Vacas denuncia a Rafael Fernández, a quien le entregó unos pendientes valorados en 70 pesetas, habiendo desaparecido.

ARRENDAMIENTO

Desde el próximo Carnaval se arrienda la finca de olivar titulada la «Serafina», situada en el término municipal de Adamuz.

Para tratar en Córdoba, Plaza de Capuchinas, n.º 42, de una a cuatro de la tarde.

SE ARRIENDA

Un piso principal en las mejores condiciones y precios económicos, con salidas y tres balcones al paseo de la Ribera, casi frontizo a las escalerías. Darán razón en la misma.

SE ARRIENDA

la casa de la huerta «El Cerrillo», con luz eléctrica y garage. Para detalles, calle Sevilla, núm. 4. En la misma casa se venden unas puertas de calle completamente nuevas y una cancela grande con dos puertas de cristal y hierro.

SAN JUAN

Almacén de carbones de todas clases de

Esteban Seco de Herrera

Calle Fernando de Córdoba, sin número.

Teléfono n.º 1-4-4-8

CLASES DE CARBON

Aveñana Fragua.—Galletas antracita.—Cribado grueso.—Criba metálica.
Almendra antracita.—Criba n.º 1.—Carbon de encina.—Gallera Puertollano.
Carbonilla de encina.—Picón de orujo.—Picón de monte.
Todo se sirve completamente cribado.—Peso y calidad inmejorables.—Los pedidos se sirven en el día.
TELEFONO N.º 1-4-4-8

Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal en Madrid La Agencia Mencheta
Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

LA BOLSA DE HOY

Cotizaciones recogidas en la Bolsa por nuestro corresponsal la Agencia Mencheta:

Cuatro por 100 interior.	60'00
Cuatro por 100 amortizable.	00'00
Cinco por 100 amortizable.	00'00
Cédulas hipotecarias 4 por 100	78'00
Id. id. 5 por 100	84'00
Id. id. 6 por 100	96'00
Banco de España	000'00
Banco Español de Crédito.	000'00
Tabacos.	000'00
Francos.	43'60
Libras esterlinas.	43'75
Dólares.	11'12

Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano:

Francos cambio máximo	43'80
Id. id. mínimo	00'00
Libras cambio máximo	43'75
Id. id. mínimo	00'00
Dólares cambio máximo	11'12
Id. id. mínimo	0'00
Interior 4 por 100.	60'00
Exterior 4 por 100	77'00
Amortizable 5 por 100, 1920	79'00
5 por 1917	73'75

Cédulas Banco Hipotecario al 4 por 100	78'00
Id. id. 5 por 100	84'00
Id. id. 6 por 100	96'00
Acciones del Banco de España	000'00
Idem de Tabacos.	000'00
Idem del Río de la Plata	000'00
Idem preferentes Azucarera	000'00
Idem ordinarias	51'00
Idem f. c. Norte de España.	252'00
Idem de M. Z. y A.	188'00
Banco Hispano Americano.	000'00

Política

La "Gaceta"

La de hoy publica lo siguiente:
Reglamento para la orden civil de la Iglesia Católica, para premiar servicios de ciudadanos y funcionarios.
Tiene once categorías.
Creando 124 plazas de maestros.

Prensa

«El S» dice que la reforma bancaria creará dificultades para nuestro crédito en el extranjero.

Algunos periódicos izquierdistas dicen que Alcaá Zamora no tragará el anzuelo de las derechas, pero si consigue republicanizar las derechas habrá hecho un gran servicio a la república.

«El Debate» pide que no se usen extremismos.

Jaén

Don Antonio Jaén ha dirigido una carta a don Neco separándose del partido progresista.

Reingresará en el de Lerrux, al que perteneció hace años.

Autoridad

En el Consejo de ayer se estudió un proyecto para reforzar la autoridad ante los conflictos que se sucedan.

Agresión

Anoche los grupos extremistas agredieron a un fraile que pasó por la Puerta del Sol.

Los guardias de asalto dieron cargas.

Opinión

El señor Darán y Ventosa hablando de las elecciones del domingo en Barcelona ha dicho que éstas han demostrado que el pueblo no ha ratificado la opinión de aquellos primeros días en que votó la proclamación de la república catalana.

Fue aquello un error igual al de la izquierda catalana que hace la guerra a los socialistas para favorecer a otras agrupaciones que no tienen ni patria.

Dimisión

Zaragoza.—Ha dimitido el gobernador civil.

actual era más homogéneo que el de antes.

Domingo

El ministro de Instrucción dijo que ayer tuvo en el ministerio noticia de que algunas órdenes religiosas tenían el propósito de abandonar la enseñanza sin esperar la ley especial.

El ministerio ha tomado medidas para evitar que se suspendan los trabajos pedagógicos.

El martes comenzará la discusión del capítulo de enseñanza.

Le ha gustado la orientación de la Biblioteca de la Universidad de Valencia.

Se lucha con la falta de personal y de local adecuado y con deficiente consignación.

Defendió el decreto del último consejo sobre creación de institutos.

CORTES CONSTITUYENTES

El divorcio

Anoche se discutió en las Cortes el divorcio.

Fue una mujer soltera, Clara Campomer, la que lo defendió.

Hubo un catalán, Lluhi, quien se declaró partidario del amor libre.

Se levantó la sesión cerca de las diez, sin votarse su aprobación lo que se hará hoy.

Primero, el hacheo contra la religión.

Segundo, contra la familia.

Luego seguirá el de la propiedad.

La sesión

Se abre la sesión a las 4'35.

Prometen dos diputados.

Basilio Álvarez elogió el discurso que anoche pronunció Sánchez Bannús acerca del divorcio.

Dice que el artículo 21 tal y como aparece en el primitivo dictamen no lo votará.

El señor López Dóriga, que aun no ha dimitido el cargo de Deán de Granada, habla solemnemente de la nación, de las conquistas obtenidas.

Elogia al Gobierno.

Glosa el discurso de Azaña y dice que por la justicia se debe ir a la paz y por la paz a la justicia.

Habla de la religión.

Acepta el divorcio y dice que votará en su favor.

Su criterio es absoluto en favor de la enmienda de los socialistas.

Por 169 contra 153 se aprueba ésta y la enmienda queda convertida en dictamen.

La falta de las minorías católica y agraria, dice un radical, son las que nos han hecho perder la votación.

Sigue la sesión.

López Dóriga

En cuarta plana publicamos un apunte referente a este señor.

Su conducta de esta tarde le ha hecho definirse de modo inequívoco.

En una persona carente de cultura teológica, algunos de sus actos como diputado, difícilmente podían cohonestarse.

En un individuo—sacerdote pero no según la etimología de la palabra, sus ataques a la prensa católica, sus votaciones en la Cámara ¿qué explicación tenían?

Declarada la persecución franca contra la Iglesia, los elogios de esta tarde en sus labios no tienen paso.

El declararse francamente partidario del divorcio, menos.

Fue San Mateo, autor divinamente inspirado, el que dijo:
«Quod Deus conjuravit homo non separet...»

EL MANIFIESTO DE LOS CATOLICOS

A última hora de la tarde nos facilitó Gil Robles el manifiesto que los diputados católicos dirigen al país al retirarse de las Cortes.

Por lo avanzado de la hora tenemos que extractarlo mucho.

Historia la larga lucha que sostuvo para obtener el acta.

La labor en el seno de las comisiones.

La intransigencia de las Cortes sobre todo contra la religión, la familia, por el divorcio y la ordenación social.

Relaciona cuanto hicieron en la cuestión religiosa, llegando al máximo de concesiones para mantener la libertad de conciencia y el sometimiento de las órdenes religiosas a la legislación civil.

Se ha denegado a la Iglesia Católica todo.

La obra constitucional quedará condenada hasta por las conciencias laicas.

La conciencia de la mayoría del país la rechaza.

Esa constitución no es nuestra.

Tiene un vicio de origen que denunciamos a la opinión.

No la aceptamos y desde hoy levantamos bandera de revisión.

Así lo proclamamos en nombre de la opinión que representamos.

Haremos intensa campaña fundidos con los hombres que tienen un ideal común con el nuestro y que no abdicarán de sus ideas.

Haremos un llamamiento enérgico a esa acción.

Rechazamos su espíritu sectario que no tiene para el mundo.

Frente a ella, todos unidos como hermanos, lucharemos, no abandonando el presto de combate.

Cuando las circunstancias requieran nuestra presencia en los escaños, levantaremos en ellos nuestra voz.

Extendemos nuestra campaña contra esta Constitución antirreligiosa y antisocial, para mover la opinión contra ella.

Será nuestra campaña popular y queda abierta desde ahora, desde este momento, la campaña de revisión.

Palacio del Congreso 15 de Octubre de 1931.

Firman el manifiesto 38 diputados.

Después sigue un párrafo que dice: No cumpliremos un deber de conciencia si no nos solidarizamos ante el país, en la parte que se refiere el anterior manifiesto a llevar ese propósito por las vías legales en cuanto se refiera con el propósito religioso, a reserva de acomodar nuestros actos dentro del Parlamento, a las circunstancias que requieran los otros intereses de nuestros electores.

Firman el scriptum post scriptum: Carrasco Formiguera, Benito Blanco Rajos, Luis Cordina, José Reina Camarino, Ramón Otero Pedraza, Raimundo Abad Calderón, Juan Estelrich y Antonio Royo Vilanova.

Al darnos copia del anterior escrito Gil R. bes, nos dijo que la minoría vasco vavarra y la agraria, agradecían las palabras que ayer les dedicó Osorio en el Congreso, pero estiman no fue justo al decir que no es lógico su apartamiento de la Cámara, después de un debate en el que no se les ha tenido consideraciones y de aprobarse un artículo de la Constitución en condiciones ilegales.

El Cardenal Primado

Después de la renuncia del insigne Cardenal Segura ha quedado vacante el cargo de Cardenal Primado.

El Excmo. Sr. Obispo de Aretusa es el vicario apostólico de la archidiócesis de Toledo.

No se ha nombrado Primado como alguien ha dicho y mucho menos Cardenal Primado.

La dignidad de Cardenal la da el Papa. No se da en Madrid.

El gobierno de España tenía el derecho de presentación para el arzobispo. Tenía, ya no lo tiene.

Nos parece por lo tanto prematuro hablar de Primado.

El primero que desempeñe el cargo será seguramente nombrado por la Santa Sede, sin previa presentación.

En España hay actualmente solo dos cardenales.

Nuestro Metropolitano el Eminentísimo Sr. Iludain y el de Tarragona Sr. Vidal y Barraquer, cuya sede «se llama» también Primado.

Gobierno Civil

Han visitado al gobernador civil los alcaldes de Villanueva de Rey, Lucena, Pozoblanco, Montemayor; don Salvador Muñoz Pérez, jefe de Correos, señor Gorostiza, comisión de camareros «El Ancora».

* El gobernador recibió a los periodistas y les dijo que en Benamejil anuncian la huelga forzosa por falta de recursos.

En Pedro Abad amenazan con la huelga general si no ponen en libertad a unos detenidos, achacándolo a las malas condiciones de la cárcel.

El gobernador telegrafó ordenando el traslado de los presos a Córdoba, donde tendrán mejor alojamiento.

Anunció que el próximo día uno de Noviembre vendrán a Córdoba delegados americanos de los que asisten al Congreso postal.

Visitarán los monumentos y serán obsequiados con una comida en la Sierra, probablemente en San Jerónimo.

Instrucción Pública

Se han resuelto definitivamente las propuestas de destinos vacantes de 1.º de Octubre de 1930 al 31 de Marzo de 1931.

Interesan a esta provincia:

Don Juan E. Cerrato Seco de Herrera, de la sección graduada de Villanueva de la Sierra; don Antonio López Montes, de Espiel al Grupo Escolar López Dóriga de Córdoba; don Alberto Álvarez Domínguez, de Caba a Jerez de la Frontera; don Enrique A. Fuentes Atilero, de Dalmiel (Ciudad Real) al Grupo Alcantara de Córdoba; don Luis Fernández López de Aguirre, de Puente Jernil a la núm. 1 de Caba; don Sixto Sigier Fernández, de Puente Jernil a Mencha Real.

Don Gregorio Peñabaz Sánchez, de Pueblo Nuevo a Espiel; don Fernando Barillas Caballero, de Aguilera a Carcabuey; don Enrique Gago Jiménez, de Guadalupe (Cádiz) a Bujalance; don Juan Jiménez Rojas, de Lanjarón (Granada) a Puente Genil; don Antonio Jiménez Cuevas, de Espejo a Cerro Muriano; don Francisco Garrido Rodríguez, de San Roque a Rute; don Manuel Tratoy Barreno, a Posadas; don Miguel Melendo Cruz, de Fimera a Hinojosa del Duque; don José Enrique Matos Santos, de Benamejil a Guareña; don Ernesto Marín Sánchez, de Doña Mencía a Blar (Alcázar); don Vicente Soto Cerezo, de Villa del Río al Carpio; don Juan Benjumea Simón, de Fuente Carretera a Cabe

zas de San Juan (Sevilla); don José Torrelles Rubio, de Bujalance (Vizcaya) a Benamejil; don José Pérez Arenas de Valdeleca (Sorla) a Nueva Carteya.

Don José Vigilio Avila, de Siles a Bujalance; don Manuel Salas Hernández, de Cotillas (Albacete) a Valdeleca; don José L. González, de Jauja a Algamiyas (Sevilla); don Jaime Bujalance Velasco, de Valhermoso (Guadajara) a Padroch; don Pedro Domínguez Leal, de Corredondo (Sorla) a Ojavalillo del Río (Fuente Palmera); don Antonio Ruiz Cabello, de Villanueva (Zamora) a Izájar; don Gerardo Grande Galla, de Galarza (Ponferrada) a Guja rosa (Santaela); don Juan Ferrer Fernández, de Valdeprado (Santander) a Granja y Hoz (Iznájar); don José Ojeda Jiménez, de Jaravia (Amería) a Fuente Palmera; don Paulino Fernández Vallejo, de Molinos (Amería) al Nacimiento (Rute).

Se deja sin efecto el nombramiento provisional de don Carlos Sánchez López, para Montemayor, nombrándose definitivamente a don Manuel Caracuel León.

El maestro de Bujalance, don Juan Benimel Navarro a Director de la Graduada de Dalmiel (Ciudad Real).

Se desestima la reclamación de don José Orejuela Jiménez contra la adjudicación de la escuela de Cerro Muriano.

Se confirma para la Granjuela a don Nicolás Muñoz Ruiz, anulando el de don Manuel Caracuel León.

Rogad a Dios en caridad por el alma del I. tmo. Sr.

D. Antonio de Hoces y Losada

MAESTRANTE DE SEVILLA

QUE FALLECIO EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1931

Habiendo recibido los Auxilios Espirituales

R. I. P. A.

Su desconsuelo la viuda doña Soledad Cabrera y Villalba; hijos doña Soledad, doña María, doña Angela, don Antonio, doña Valie, don Rafael y don José; hermanas doña Angela, doña Rosario y doña Ignacia; abuela política doña Valle Villalba y Fernández de Córdoba; hermanos políticos, tíos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes del finado (q. e. p. d.), ruegan a sus amigos y personas piadosas lo encomiendan a Dios Nuestro Señor y concurren al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar mañana, día 17 de los corrientes, a las diez y media de la mañana, en la Iglesia parroquial de San Juan (Trinidad), por cuyo favor les quedará eternamente agradecidos.

El duelo se recibe y despiden en la Iglesia.

Rogad a Dios en caridad por el alma del I. tmo. Sr.

Don Teófilo Alvarez Cid

Presidente de Sala de la Audiencia territorial de Granada, jubilado

Que desearse en el Señor en Córdoba el 19 de Octubre de 1931

R. I. P. A.

Las misas que se celebren el día 19 en San Miguel, San Hipólito y María Auxiliadora (Salesianos) y el jubileo del mismo día en las Esclavas, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Su viuda doña Josefa Calderón y demás familia, ruegan a sus amigos y personas piadosas encomienden su alma a Dios Nuestro Señor.

LA SEÑORA

D.ª Antonia Cantador Arribas

HA FALLECIDO EL 17 DE LOS CORRIENTES

R. I. P. A.

Su director espiritual; sus hijos don Purificación, don José, don Antonio y don Cristino de la Torre Cantador; hijos políticos don Rafael Gavián Bravo, don Eadía Infante Contreras, doña Concepción Arribas Romero y doña Rafaela Mejías Carpio; primos, primos políticos y demás parientes de la finada, ruegan a sus amigos se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la parroquia de San Miguel, el 17 del actual, a las cuatro de la tarde, por cuyo favor les quedarán muy agradecidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despiden en el Cementerio.

No se reparten esquelas.

X ANIVERSARIO DEL SEÑOR

D. Miguel Jiménez Susbuelas

y XXXI ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

DOÑA MARIA TERESA OSUNA JUNQUERA

R. I. P. A.

Las misas que se celebren en la parroquia de San Miguel el día 17 de Octubre, serán aplicadas en sufragio de sus almas.

Sus hijos y nietos, suplican a sus amigos una oración por sus almas.

CASANA-DENTISTA

Margués de Boil, 2 - CORDOBA

Vida Religiosa

Santoría.—Día 16. Santa Margarita María de Alacoque.

La misa y oficio son de la santa, con rito doble y color blanco.

Cultos

Al Santísimo Sacramento. Jubileo de las 40 horas. En Santa Ana, mañana en sufragio de don Rafael Barrios Enriquez.

En el templo de las Esclavas puede visitarse diariamente al Santísimo.

Apostolado de la Oración

Intención general para el mes de Octubre: Que los fieles oigan pía y devotamente el Santo Sacrificio de la Misa.

Intención misionera: La obra de la Santa Infancia.

Rogaremos en especial para que los fieles oigan devotamente la Misa y progrese la Obra de la Santa Infancia.

Resolución Apostólica: Oír Misa diariamente o cuanto se pueda y fomentar a Obra de la Santa Infancia.

En la Catedral, comienza el coro por la mañana a las nueve, y por la tarde a las tres y media.

Sermones que han de predicarse durante el mes de Octubre.

Día 24. San Rafael, el beneficiado don Rafael García Castro.

Día 25. Festividad de Cristo Rey, don Tobias Vargas Sáez, penitenciarlo.

San Agustín.—Solemne novena del Santísimo Rosario, del 10 al 18.

Por la mañana, a las ocho, misa cantada.

Por la tarde, a las seis y media, exposición de S. D. M., estación, rosario, ejercicio, cánticos, sermón, salva y reserva. Predicará la novena el R. P. Raimundo Suárez, O. P.

Costea los cultos de mañana doña Elisa Enriquez, viuda de Ribóo.

San Pedro Alcántara.—Solemne novena a San Pedro Alcántara, del 18 al 26 del actual. A las seis de la tarde, con manifiesto y cánticos.

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

Costea los cultos del día 18 una devota.

El día 19, fiesta del Santo, habrá misa cantada a las nueve de la mañana, estos cultos los costea don Angel Fresno, en sufragio de sus difuntos, (j. e. p. d.).

ALMODOVAR DEL RIO

Donativos recibidos para costear las Fiestas Religiosas de nuestra Patrona en el presente año y socorro a los pobres de la localidad, que ya se ha hecho:

Suma anterior, 397 10.
Una devota, 5 pesetas; don Antonio Naz, 1; don Rafael Revuelto, 1; doña María García Castilla, 2; don Francisco La Chica Conde, 5; Una devota, 5; don Francisco Granados, 1; Una devota, 1; doña María Gálvez Luna, 1; Recaudado en la mesa peñoría durante las noches de novena, 114 15.
Total, 533 25

POSTAL

UN DISIDENTE

Otro canónico: el granadino señor López Dóriga. Pero, aunque canónico, de otro sector. Gran amigo de don Fernando de los Ríos, ha venido a la Cámara por los votos de la conjunción republicano socialista. Se sienta en la más alta fila de escños. Suele estar sólo... Y contra la pared, sobre las rojas telas de su banco, es un aguafuerte la figura magra, el rostro cetrino, duro de expresión, amarga, hermética... de este sacerdote que siempre vota con los socialistas... hasta para aplaudir la suspensión de los periódicos católicos. ¡El que en otro tiempo fué el alma de uno de éstos! No habló hasta ayer. Su intervención ha sido limitada a votar lo contrario que las minorías católicas y a recibir las ovaciones de los socialistas. Ayer leyó unas cuartillas para explicar su intervención en las votaciones. Y oyó otra ovación de las izquierdas, más cañosa en las minorías más enemigas de la Iglesia. El señor López Dóriga quedó otra vez sólo en su escaño, en su faz impenetrable, en la que no se advierte ningún signo de batalla interior, si no es la expresión reconcentrada, enristecida... Hay cosas que no se hacen impunemente. «El Deba».

PARA ALMACÉN

guardamuebles o análogo, se arrienda desde el día departamento independiente. Razón, Ramírez Arellano 6. 15-10

Razón y Fe

REVISTA QUINCENAL

Filosofía :: Literatura :: Ciencias
— Bibliografía —

Suscripción: Apartado 8,881
Madrid

Para suscripciones a la Redacción del DEFENSOR, Ambrosio de Morales, 6.—Córdoba

SE VENDEN

Al por mayor y menor sacos azules para cereales y harina Razón. Conflitería «La Perla».

El Mensajero

del Corazón de Jesús

REVISTA RELIGIOSA MENSUAL

Suscripción, 7 pesetas al año

Apartado 78 —BILBAO

¿CALLOS?

En tres días extirpa totalmente CALLOS y DUREZAS, OJOS DE CALLO y JUANETES, el patentado

Ungüento Mágico

Rechaza las imitaciones. En farmacias y droguerías, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO

Piazza San Ildefonso, 5.—MADRID

SE ARRIENDA

Piso segundo moderno, en los altos de la Conflitería de la Perla. Para ver y tratar portaría de la misma casa.

Madera vieja

Se vende una partida de madera vieja, de cañones y listones, a precio baratísimo. Razón en la administración de este periódico.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre Ptas. 6

Año 24

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Número suelto. 10 pts
Atrasado 25

Fundado en 1899

Redacción y Administración, Ambrosio de Morales, número 6.—Apartado, número 31

Tarifa de Anuncios

EN PRIMERA PLANA

Comunicados, artículos industriales, entrefiletos, 1 peseta línea. Notas bibliográficas, 0'75. Al final de la plana, anuncios, 0'80. En la sección religiosa, 0'50.

EN SEGUNDA PLANA

Artículos industriales, gacetas, comunicados y anuncios oficiales, 0'50 pesetas línea. Entrefiletos, 0'45. Notas bibliográficas, 0'40. En eco de sociedad, 0'75. Entre el texto, 0'40. Al final de la plana, 0'35.

EN TERCERA PLANA

Anuncios entre la información telegráfica, 0'75 pesetas línea. Anuncio corriente, 0'30.

EN CUARTA PLANA

Cualquier clase de anuncio, 0'20 pesetas línea.

Anuncios económicos: Hasta diez palabras, dos inserciones, una peseta; cada palabra más, 10 céntimos.

Cuando el anunciante elija el emplazamiento del anuncio, entonces abonará la 40 por 100 sobre el precio de tarifa.

PUBLICITAS

Copy redactor, dibujos y grabados, y otros servicios. Pide presupuesto gratis.

MADRID: calle de Alcalá 15, teléfono 22.
BARCELONA: calle de Balmes 22, teléfono 22.

Carey y correspondiente como primer y más importante de España y del extranjero.



RAFAEL DIAZ PINTOR

Restauraciones y pinturas.

Malas digestiones

dolor de estómago, acedias y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

Ellixir Estomacal SAIZ de CARLOS

Preparación principal de las farmacias del mundo.

Tarifa de mortuorias y noticias de misas o aniversarios

Modelo	Dimensiones en centímetros	2.ª plana		1.ª plana		Observaciones
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
1	6 por 6 1/2	8	15	20, 25, 30		En primera plana, abajo, un precio. Artículos, dos últimas columnas, segundo precio, y en las cuatro primeras, el tercer precio, que es el más caro.
2	8 por 6 1/2	10	20	35, 40, 50		
3	9 por 13	15	50	60, 80, 100		
4	13 por 13	20	60	70, 90, 125		
5	9 por 20	50	100	125, 150, 175		
6	13 por 20	75	125	150, 175, 200		
7	18 por 20	100	150	175, 200, 300		
8	13 por 27	125	175	200, 250, 400		
9	22 por 27	200	250	325, 400, 500		
10	26 por 41	300	500	600, 750		
11	34 por 41	600	750	1.000		

Noticias de misas o aniversarios en la sección religiosa, 10 céntimos línea en gacetas, 20 céntimos; en otro lugar del periódico escogido por los interesados, 50 céntimos en segunda o tercera y una peseta en primera plana. Se entienda cada línea del cuerpo 10.

DESCUENTOS.—A los suscriptores y sus familias, en el modelo número 3, en tercera plana, se le cobrará como hasta ahora, cinco pesetas. En las mortuorias de segunda o tercera plana, se cobra por 100; en primera, el 40.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital Social 12.000.000 de pesetas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

FUNDADA EN EL AÑO 1864

Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

Seguros sobre Vida. — Seguros contra incendios.
Seguros de Valores. — Seguros contra Accidentes del Trabajo y Responsabilidad Civil
Seguros marítimos.

Subdirección para Córdoba y su provincia:
Plaza de Cánovas, esquina á Victoriano Rivera
Edificio propiedad de la Compañía

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Ouba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a la Argentina
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Puerto Rico, Ouba, Venezuela, Colombia y Pacifico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabantilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Cuzco, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

Línea a Filipinas y Puertos de China y Japon
Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a New-York, Ouba y Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Poo
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de Escala en esta línea.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, & Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de Servicios combinados en los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las OFICINAS DE LA COMPAÑIA: Pinar de Medinaceli, 6, BARCELONA; y en la Agencia en CÁDIZ, 1, del la Océano, 8.